

71

DECRETO N° 53 de 1.948.

(Marzo 18)

Por el cual se hace un nombramiento en la Sección de Valorización.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nómbrase al señor NOEL AGUDELO, Cadenero en la Sección de Valorización, con jornal de cinco pesos diarios.

PARAGRAFO.- Este nombramiento surte sus efectos a partir del 1º de los corrientes.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

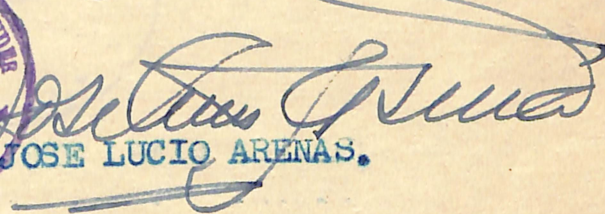
Dado en Bucaramanga, a diez y ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde,


ALEJANDRO VILLALOBOS SERPA.

El Secretario,




JOSE LUCIO ARENAS.